

CASAS DE MIRAVETE

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MIRAVETE POR LA QUE SE ANUNCIA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE "REFORMA DE INSTALACIONES POLIDEPORTIVAS: VESTUARIOS" MEDIANTE CONCURSO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del TRLCAP se anuncia licitación por procedimiento abierto y concurso, con tramitación de urgencia para adjudicar la obra denominada REFORMA DE INSTALACIONES POLIDEPORTIVAS: VESTUARIOS, conforme el siguiente contenido:

I.- Objeto del Contrato. Es objeto del contrato la ejecución de la obra denominada REFORMA DE INSTALACIONES POLIDEPORTIVAS: VESTUARIOS, conforme a la Memoria Valorada redactada por el Sr. Arquitecto Técnico, D. Teodoro Gómez Jiménez.

II. Duración del contrato. Un mes, a contar desde la firma del Acta de replanteo.

III. Tipo de licitación. Cincuenta y tres mil setecientos veintisiete euros (53.727,00 €), incluido el IVA.

IV. Pago. El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2006.5.632.

V. Publicidad de los Pliegos. Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales.

VI. Garantía provisional. Será el 2% del tipo de licitación: 1.074,54 €.

VII. Garantía definitiva. El 4% del presupuesto del contrato.

VIII. Presentación de proposiciones. Durante los TRECE días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

IX. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 12,30 horas del día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general.

X. Modelo de proposición. El recogido en la Cláusula XX del Pliego de Cláusulas.

En Casas de Miravete a 25 de octubre de 2006.-El Alcalde, José García Serrano.

6475

CASAS DE MIRAVETE

RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASAS DE MIRAVETE POR LA QUE SE ANUNCIA LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL BALCÓN DE MONFRAGÜE, PRIMERA FASE" MEDIANTE CONCURSO EN PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 del TRLCAP se anuncia licitación por procedimiento abierto y concurso, con tramitación de urgencia para adjudicar la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL BALCÓN DE MONFRAGÜE, PRIMERA FASE, conforme el siguiente contenido:

I.- Objeto del Contrato. Es objeto del contrato la ejecución de la obra denominada CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL BALCÓN DE MONFRAGÜE, PRIMERA FASE, conforme a la separata al Proyecto redactado por el Sr. Arquitecto, D. Ángel González García.

II. Duración del contrato. Cuatro meses, a contar desde la firma del Acta de replanteo.

III. Tipo de licitación. Ciento dieciocho mil quinientos noventa y ocho euros con treinta y cinco céntimos, (118.598,35 €), incluido el IVA.

IV. Pago. El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2006.4.622.

V. Publicidad de los Pliegos. Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales.

VI. Garantía provisional. Será el 2% del tipo de licitación: 2.371,97 €.

VII. Garantía definitiva. El 4% del presupuesto del contrato.

VIII. Presentación de proposiciones. Durante los TRECE días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

IX. Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 12 horas del día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general.

X. Modelo de proposición. El recogido en la Cláusula XX del Pliego de Cláusulas.

En Casas de Miravete, 24 de octubre de 2006.-El Alcalde, José García Serrano.

6480

MIAJADAS

Por Decreto de Alcaldía n.º 858/2006 de 25 de octubre, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle denominado - Manzanas «K2» y «K3» - referido a las parcelas de Alonso de Ojeda con fachadas en común a las calles San Luis y prolongación de la calle Luna, referencia catastral 4624801 y 4624407 y que tiene por objeto reajustar las alineaciones de las viviendas a construir incluida la de la calle de nueva apertura.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres o Periódico Extremadura para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Miajadas a 25 de octubre de 2006.- El Alcalde, Antonio Díaz Alías.

6458